



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

TESIS

**PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y CONTRATACIONES
PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT EN UNA
ENTIDAD DEL ESTADO - 2024**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Autora

**SANDOVAL PALACIOS, Ruth Erika
(ORCID: 0009-0005-3315-2806)**

Asesora

**DRA. FLORES FARRO, Ynma Angelica
(ORCID: 0000-0003-4642-1436)**

**Línea de investigación del programa
Dirección de Organización y Personas**

**Línea de acción RSU
Desarrollo e Innovación Social**

LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2024



CC BY-ND

<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.

Referencia bibliográfica

Sandoval Palacios, R. E. (2024). *Percepción de la corrupción y contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad del estado-2024* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Ruth Erika Sandoval Palacios
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40431564
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-3315-2806
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Ynma Angelica Flores Farro
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40200403
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4642-1436
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Victor Gerardo Gasparrini Cañas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	003787403
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Tamara Sheyla Reyes Carhuapoma
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	71023497
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Miguel Stefano Ruiz Gutierrez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	45970839
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Percepción de la corrupción y contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad del estado-2024
Línea de investigación Institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Dirección de Organización y Personas
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: el MAG. VICTOR GERARDO GASPARRINI CAÑAS como presidente, la MAG. TAMARA SHEYLA REYES CARHUAPOMA como secretaria y el MAG. MIGUEL STEFANO RUIZ GUTIERREZ como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES
Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT EN UNA ENTIDAD DEL ESTADO - 2024**

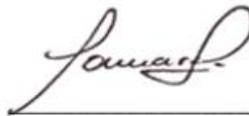
Presentado por la bachiller:
RUTH ERIKA SANDOVAL PALACIOS

Para obtener el **Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado-Muy Bueno** con una calificación de **DIECISIETE (17)**.

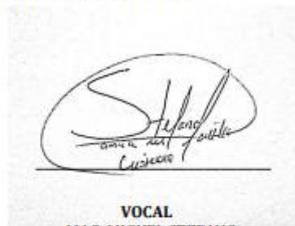
En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 05 de diciembre del 2024.



PRESIDENTE
MAG. VICTOR GERARDO
GASPARRINI CAÑAS



SECRETARIO
MAG. TAMARA SHEYLA
REYES CARHUAPOMA



VOCAL
MAG. MIGUEL STEFANO
RUIZ GUTIERREZ

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

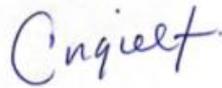
Yo YNMA ANGELICA FLORES FARRO docente de la Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesora de la tesis titulada:

PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT EN UNA ENTIDAD DEL ESTADO - 2024

De la bachiller RUTH ERIKA SANDOVAL PALACIOS, certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 20% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 2 de diciembre de 2024



Ynma Angelica Flores Farro

40200403

DEDICATORIA

A la memoria de mi querida madre, cuyo amor eterno y sabiduría siguen guiando cada paso de mi vida. Aunque ya no estás aquí, tu legado vive en mí y en este logro. Agradecer a mi esposo, ya que con su amor incondicional y apoyo inquebrantable ya que, sin tu paciencia y aliento, este sueño no habría sido posible.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad, la cual me brindo un entorno académico, así como las herramientas adecuadas para sacar adelante esta investigación. A mi asesora, por su disposición, paciencia y compromiso. Asimismo, quiero extender mi gratitud a mis compañeros del trabajo por su apoyo y comprensión a lo largo de este proceso. Su aliento y colaboración han sido de gran ayuda para seguir adelante.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
LISTA DE TABLAS	5
LISTA DE FIGURAS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
1. INTRODUCCIÓN	9
2. MÉTODO	19
2.1 Tipo y diseño	19
2.2 Población, muestra y muestreo.....	19
2.3 Hipótesis	19
2.4 Variables y operacionalización.....	20
2.5 Instrumentos o materiales	21
2.6 Procedimientos.....	22
2.7 Análisis de datos.....	23
2.8 Aspectos éticos.....	23
3. RESULTADOS	24
4. DISCUSIÓN	31
5. CONCLUSIONES	34
6. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

- | | |
|----------|---|
| Tabla 1 | Cuadro de operacionalización de la variable percepción de la corrupción |
| Tabla 2 | Cuadro de operacionalización de la variable contratación pública |
| Tabla 3 | Validación de expertos |
| Tabla 4 | Resultados de la confiabilidad del cuestionario de percepción de la corrupción |
| Tabla 5 | Resultados de la confiabilidad del cuestionario de contratación pública |
| Tabla 6 | Escala descriptiva de las variables |
| Tabla 7 | Escala descriptiva de las dimensiones de percepción de la corrupción |
| Tabla 8 | Escala descriptiva de las dimensiones de contratación pública |
| Tabla 9 | Prueba de normalidad |
| Tabla 10 | Prueba de correlación entre la percepción de la corrupción y la contratación pública |
| Tabla 11 | Prueba de correlación entre la percepción de la corrupción y la fase actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas |
| Tabla 12 | Prueba de correlación entre la percepción de la corrupción y la fase selección de las contrataciones públicas |
| Tabla 13 | Prueba de correlación entre la percepción de la corrupción y la fase ejecución contractual de las contrataciones públicas |

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Resultados descriptivos de la relación de las variables
- Figura 2 Dispersión de puntos de las variables

PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT EN UNA ENTIDAD DEL ESTADO - 2024

RUTH ERIKA SANDOVAL PALACIOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es explorar el vínculo que presenta la percepción de la corrupción y las contrataciones públicas por montos inferiores a 8 UIT en una entidad pública de Lima – 2024 analizándose las diversas fases de la contratación pública. Este estudio pertenece las investigaciones de tipo aplicada y se desarrolló con un diseño de enfoque cuantitativo y alcance descriptivo correlacional. Asimismo, la muestra estuvo conformada por funcionarios de la entidad. Los instrumentos para el recojo de información son los cuestionarios previamente validados, ello con la intención de tener datos que permitan validar la percepción de corrupción que se tiene respecto a las contrataciones con el estado. La prueba de confiabilidad obtenida fue adecuada reflejándose en un resultado alfa de Cronbach de ,941 para la prueba de percepción de la corrupción y ,906 para la prueba de contratación pública. Los análisis de correlación mostraron una relación significativa del ,868 entre las variables. Asimismo, esta investigación concluye con que la percepción de los actos de corrupción que se tiene en la entidad pública incide de forma significativa en la gestión de las compras públicas, planteando la mejora urgente de la claridad y la integridad de los procedimientos.

Palabras clave: percepción, corrupción, contrataciones, públicas

**PERCEPTION OF CORRUPTION AND PUBLIC PROCUREMENT OF GOODS
AND SERVICES LESS THAN 8 UIT IN A STATE ENTITY - 2024**

RUTH ERIKA SANDOVAL PALACIOS

AUTONOMOUS UNIVERSITY OF PERU

ABSTRACT

The objective of this research is to explore the link between the perception of corruption and public procurement for amounts less than 8 UIT in a public entity in Lima - 2024, analyzing the various phases of public procurement. This study belongs to applied research and was developed with a quantitative approach design and correlational descriptive scope. Likewise, the sample was made up of officials of the entity. The instrument for collecting information is the previously validated questionnaires, with the intention of having data that allows validating the perception of corruption that exists regarding contracts with the state. The reliability test obtained was adequate, reflected in a Cronbach's alpha result of .941 for the corruption perception test and .906 for the public procurement test. The correlation analyzes showed a significant relationship of .868 between the variables. Likewise, this research concludes that the perception of acts of corruption in the public entity has a significant impact on the management of public procurement, suggesting an urgent improvement in the clarity and integrity of the procedures.

Keywords: perception, corruption, public, procurement

1. INTRODUCCIÓN

La percepción de la corrupción se entiende como la forma en que los ciudadanos y los agentes públicos implicados en los procesos de las compras perciben la presencia de prácticas corruptas (Romero, 2022). Por ello se puede identificar que la corrupción es uno de los problemas y desafíos más significativos que impactan a gobiernos y sociedades a nivel mundial (Palacios et al., 2022). También se define como la utilización indebida de recursos públicos y la utilización de ciertas normas para su beneficio (Rezzoagli et al., 2021).

Por otro lado, la contratación pública es el proceso en que los organismos gubernamentales firman acuerdos con el propósito de asegurar un trato integro e imparcial para todos los actores, seleccionando la oferta más adecuada (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI], 2022). En línea con esta definición se puede indicar que la contratación pública es el proceso que realizan las entidades gubernamentales para adquirir bienes, servicios necesarios para sus operaciones (Escuela de Ciencias Jurídicas, 2023).

En ese sentido, la percepción referente a la corrupción en las adquisiciones públicas cuyos montos son inferiores a 8 UIT, estos son considerados como la amenaza a la integridad, nitidez y eficacia de los procesos, generando un alto grado de desconfianza en los procedimientos de contratación, lo que a su vez impacta negativamente en la participación de contratistas, así como en la excelencia de los recursos adquiridos (Evazeto & Laureano, 2023). Por ello es crucial analizar esta relación con la finalidad de mejorar la gestión pública y fomentar la confianza ciudadana (Instituto Nacional de Administración Pública [INAP], 2023).

Este estudio se caracteriza por la preocupación de la ciudadanía con respecto a los actos de corrupción realizados en la administración dentro del estado peruano, debido a que el 62,1% de la población lo señala como el primordial problema del País (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2020). Cabe mencionar que las denuncias en relación con delitos vinculados a la corrupción han aumentado en los últimos años, por ello al cierre de diciembre 2022 aún hay casos que se encuentran en trámite, distribuidos de la siguiente manera en del año 2019 se cuenta con 7 032 casos, en el año 2020 se cuenta con 5 189 casos, en el año 2021 se cuenta con 6 754 y en el año 2022 se cuenta con 8220 casos (Defensoría del Pueblo, 2023).

La corrupción es un problema que debe tener un trato especial y prioritario, debido a que afecta de forma explícita los derechos de los ciudadanos y también de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, es crucial abordar la corrupción para garantizar la protección de los derechos de todos, especialmente de los más desfavorecidos (Defensoría del Pueblo, 2023).

Internacionalmente, los delitos de cohecho, colusión, tráfico de influencias, extorsión y nepotismo han crecido, resultando en una pérdida económica anual de 2,6 billones de dólares americanos, equivalente alrededor del 5% del PIB mundial (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe [CAF], 2021). La corrupción perjudica las funciones públicas esenciales y la condición de vida, al restringir la disponibilidad de los servicios y derechos fundamentales (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2023). Así pues, aproximadamente el 67% de los 180 países alcanzaron puntuaciones bajas, reflejando la persistencia de problemas de corrupción. Entre los países con los índices de corrupción más bajos tenemos a Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza. En contraste, Somalia, Siria, Venezuela y Sudán del Sur se encuentran entre los países con los índices de corrupción más altos (Transparency International, 2024).

En América Latina, en lo que va de los últimos diez años, la corrupción es el principal punto para tratar en la agenda mediática, social y política, ya que estos delitos han generado desconfianza en las diferentes instituciones gubernamentales latinoamericanas, por parte de la ciudadanía, dado que en los últimos años los escándalos de corrupción han implicado a presidentes, miembros de partidos políticos y grandes empresas (Ramos & Álvarez, 2020). Es importante destacar que, en el 2023, los índices más altos de corrupción corresponden a los países de Venezuela, Bolivia, Guatemala, México y Paraguay con puntuación de 1.46, 2.56, 2.86, 3.87, y 4.61 respectivamente, evidenciando una falta significativa de transparencia y un sistema judicial débil que contribuyen a la persistencia de estas prácticas corruptas (Americas Quarterly, 2023).

En ese sentido según el informe temático regional referente a la prevención de la corrupción de obras públicas, contrataciones y compras públicas, señala que las contrataciones públicas realizadas en las diferentes entidades del estado constituyen uno de los más grandes riesgos de corrupción (Observatorio Ciudadano de Corrupción, 2022). Los problemas que se encuentran en las contrataciones públicas radican básicamente en el enraizamiento de los diferentes delitos de corrupción en

los aparatos estatales, deficiencia en la administración de los contratos, órganos encargados de las contrataciones con personal que desconoce la normativa, así como la falta de ética e integridad al realizar sus funciones (Yufra, 2020).

En el Perú, durante el año 2023, la corrupción ha provocado una pérdida considerable en el presupuesto público estimado en S/ 24,268 millones el cual representa el 2.4% del PBI, cuyas pérdidas están distribuidas de la siguiente manera: el 36% el cual representa el importe equivalente de S/ 8,836 millones, corresponden a los gastos asociados a la compras realizadas, los pagos por servicios diversos prestados por personas naturales o jurídicas; y el 37% cuyo importe equivale a S/ 8 963 millones corresponden al rubro de inversiones (Contraloría General de la República, 2023).

En esa misma línea, la pérdida económica originada en el año 2023 por los diversos delitos de corrupción, se han realizado en los tres (3) niveles de gobierno, tal es el caso del gobierno nacional con el importe equivalente de S/ 11 992 millones que representan el 11.3% de incidencia, el gobierno regional con el importe equivalente de S/ 7 615 millones que representan el 15.4% incidencia y el gobierno local con el importe equivalente de S/ 4 660 millones representa el 13.1% incidencia (Contraloría General de la República, 2024).

Al respecto, la percepción de la corrupción en el Perú ha experimentado múltiples variaciones en los últimos años, en el 2010 cuando el Perú se encontraba en la búsqueda de una estabilidad política, la corrupción se percibía a nivel nacional en un 23.8%, en el 2019 esta percepción aumentó significativamente por que se puso al descubierto la red de corrupción del caso Odebrecht lo que generó una desconfianza de las instituciones públicas del estado, representando el 61,6%, mientras que en el 2023 ésta percepción tuvo un ligero descenso, representando el 52,3%, éste sigue siendo alta por los casos de corrupción a nivel nacional (Observatorio Ceplan, 2024).

El estudio se realizó dentro de un escenario socioeconómico y político en 2024, posterior a la emergencia sanitaria a nivel mundial COVID-19, en una entidad pública donde son frecuentes las contrataciones por un monto inferior a 8 UIT el cual represente el mayor porcentaje el presupuesto asignado en el año. Por lo expuesto, el análisis realizado permite plantear el siguiente problema general ¿Cuál es la relación entre la percepción de la corrupción y las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024? y los problemas

específicos considerados son: ¿Cuál es la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024?, ¿Cuál es la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de selección de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024? y ¿Cuál es la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de ejecución contractual de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024?

En la realización de esta investigación, se consideró fundamental revisar investigaciones previas con el fin de alcanzar un entendimiento más exhaustivo del tema a abordar. Por ello, se ha llevado a cabo un búsqueda de antecedentes internacionales, entre los que se puede mencionar la investigación cuyo objetivo de su artículo es desarrollar un análisis sobre los procesos realizados por el sector público con la finalidad de reformar la Ley de Contratación Pública en Ecuador, obteniendo como resultado primordial una reforma de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), que permita implementar dispositivos de seguimiento y control de los procesos, eliminar vacíos legales y mitigar posibles hechos de delitos de corrupción en el proceso de contratación emergente en Ecuador (Escobar et al., 2020).

A nivel internacional, el artículo desarrollado con la finalidad de analizar cómo la transparencia en los procesos de contratación pública puede ser una herramienta clave para combatir la corrupción en Brasil; el resultado que se obtuvo cuyo resultado es fortalecer una cultura administrativa basada en la rendición de cuentas, la ética y el compromiso continuo con la integridad en las prácticas gubernamentales (Gonçalves de Godoi, 2019).

En un artículo desarrollado en Colombia, el cual se basó en el análisis de los diferentes delitos de corrupción realizados en las contrataciones públicas tiene como objetivo explorar el rol que puede jugar el derecho de los contratos en la prevención y sanción de la corrupción, y el cual concluyó señalando que es importante encontrar un balance en el cual se siga rechazando las conductas corrupta y a la vez proteger los intereses de la ciudadanía, con la finalidad de ver los contratos como un arma efectiva en la lucha contra la corrupción (Madrid, 2023).

Asimismo, el artículo desarrollado en Colombia se tuvo como objetivo analizar el fenómeno de la corrupción y cómo este se relaciona con la contratación estatal en

Colombia; el resultado de la investigación que se obtuvo fue que la aplicación rigurosa de los principios de transparencia y publicidad puede reducir significativamente los niveles de corrupción, ya que permite un mayor control y seguimiento por parte de la ciudadanía y las entidades fiscalizadoras (Duque, 2020).

El artículo desarrollado en Ecuador referente a los actos de corrupción en el periodo de la emergencia sanitaria COVID-19, obtuvo como resultado que, durante la pandemia, las medidas de emergencia se flexibilizaron en los procesos de contratación, lo que incrementó las oportunidades de corrupción, concluyendo que es esencial fortalecer la normativa y aplicar controles rigurosos para reducir la corrupción en contextos de emergencia sanitaria (Hoyos & Pupo, 2021).

En relación con los antecedentes nacionales se puede citar el artículo relacionado a actos de corrupción tiene como objetivo estudiar la causas y efectos de la corrupción en las contrataciones públicas referido al sector construcción en el Perú, bajo el esquema de colusión entre empresas, concluye que es urgente la necesidad de implementar reformas estrictas en el sistema de contratación pública que permita el monitoreo y supervisión constante con la finalidad de aplicar sanciones drásticas para evitar la corrupción (Hennings, 2020).

El artículo citado tiene como objetivo revisar y examinar el impacto de la corrupción en las contrataciones del Estado sobre el acceso a la educación en Perú, obtuvo como resultado que la corrupción en las contrataciones públicas limita la disponibilidad de recursos para la educación, deteriora la infraestructura educativa y afecta la calidad de los programas educativos, y por ello concluye que es importante fortalecer la supervisión y la transparencia en las contrataciones estatales para asegurar que los recursos lleguen adecuadamente a la educación (Valdivia & Bautista, 2024).

Asimismo, se desarrolló el artículo con el objetivo de investigar como la corrupción en la administración afecta el desarrollo político, económico y social en Perú, el cual obtuvo como resultado como la corrupción en la administración pública ha generado impactos negativos en las esferas política, económica y social; por ello concluye la necesidad de adoptar reformas estructurales en el sistema de administración pública para reducir los niveles de corrupción (Zavaleta, 2023).

Por otro lado, en una investigación realizada en el distrito de Sapallanga situado en Huancayo, el cual tuvo como objetivo analizar la forma en que la corrupción impacta en la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad de Sapallanga,

concluye que la corrupción tiene un incidencia positiva en la gestión de contrataciones del estado; y se encontró que la corrupción tiene un impacto importante en la fase de planificación o actuaciones preparatorias y en el proceso de selección mas no influye de manera significativa en la fase de ejecución contractual (Ricse, 2022)

Finalmente, la investigación relacionada en el gobierno local del distrito de Santa Ana de Tusi perteneciente a Cerro de Pasco, tiene por objetivo determinar la manera en que la contratación dentro del estado se asociada de forma positiva con los delitos de corrupción dentro de la institución, concluye que la contratación dentro del estado guarda una connotación importante en los delitos de corrupción, también se evaluó la relación entre la programación y actuaciones iniciales y los delitos de corrupción, existiendo una flagrante transgresión a las normas, afectando las diferentes etapas como la preparación y los actuaciones preparatorias (Atencio & Torres, 2023).

Luego de la revisión del estado del arte que comprenden las variables de estudio, se procedió a revisar y explicar las teorías que aborda el fenómeno de la corrupción. En ese sentido, se puede mencionar la teoría de McMullan la cual explica que emerge cuando los objetivos del estado se alejan de los intereses del ciudadano, permitiendo que los funcionarios públicos obtienen beneficios personales. Esta teoría enumera ocho efectos negativos los cuales son: la injusticia, la ineficiencia, la desconfianza del gobierno por parte del ciudadano, el desperdicio de recursos públicos, la inestabilidad política, las medidas represivas contra aquellas personas que denuncian la corrupción, el desestimulo al emprendimiento y la creación de empresa, y la ineptitud del gobierno para implementar política pública (Cayón, 2019).

Además, esta teoría identifica tres dimensiones como ordenes importantes de la corrupción las cuales son: El orden político, que genera una inestabilidad política y afecta la democracia; el orden económico, que afecta la inversión; el orden administrativo, aquel que resalta la ineficiencia administrativa. Por ello, esta teoría refleja una brecha entre los intereses del estado y los de la ciudadanía (Cayón, 2019).

De igual manera se considera la teoría de Toke Aidt, el cual señala que la corrupción se divide en dos vertientes denominadas: Trampa de arena, aquella que tiene un impacto negativo en el desarrollo económico, dado que los grupos políticos favorecen sus propios intereses y Aceitar la maquinaria, aquella que es favorable dado que en algunas ocasiones puede provocar el desarrollo económico debido a que

a través del soborno pueden acelerar procedimientos para lograr objetivos (Portocarrero, 2024).

En este contexto se define la variable corrupción como la acción y efecto de corromper o corromperse (Duque, 2020). Asimismo, se puede definir como una serie de fenómenos tales como el abuso de poder entre otros, los que degradan los sistemas sociales y políticos (Valdivia & Bautista, 2024). Por otro lado, se indica que este acto es entendido como una situación que implica la transgresión de los derechos, dentro del ambiente estatal y/o privado, con el objetivo de conseguir favores, ya sean personales o para terceros, ello desgasta la institucionalidad democrática (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019).

De acuerdo con las teorías revisadas, se consideran como dimensiones de la variable corrupción los siguientes delitos de corrupción:

La primera dimensión es la colusión, se define como un pacto realizado entre terceros con la finalidad de defraudar al Estado en las contrataciones públicas realizadas (Ministerio Público Fiscalía de Nación del Perú, 2024), también se define como el delito que necesita la participación de más de una persona cuyos personajes son los funcionarios públicos y tercero (Gonzales, 2023). Los indicadores considerados son: La concertación se da cuando existe un entendimiento entre un interesado y un funcionario público, estos acuerdos son de carácter ilícito ya que carecen de legitimidad (Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP, 2020); y valor adjudicado, es el valor que los proveedores ganadores han establecido en sus ofertas (Ministerio Público Fiscalía de Nación del Perú, 2024).

La segunda dimensión es el soborno - Cohecho, radica en pedir u ofrecer dinero, objetos de valor o servicios, con el fin de obtener un beneficio, también es una promesa, ofrecimiento, solicitud de un beneficio personal (Mocho, 2023). Se define como promesa, obtención de favores y bienes con la finalidad de una ventaja indebida (Indumil, 2024), asimismo, es la práctica de solicitar, ofrecer o aceptar dádivas por parte de un funcionario público, con el fin de que este cometa una infracción administrativa (Madrid & Palomino, 2019). Los indicadores considerados son los pagos y regalos que se refieren a los incentivos usados para influir en la manera de obrar de los funcionarios públicos, obteniendo o logrando favores en intereses a terceros (Asociación de Academia de la Lengua Española, 2024).

La tercera dimensión es el tráfico de influencias que es considerado un delito en el que un funcionario o autoridad es influenciado por un tercero a fin de conseguir

generalmente una compensación económica lo cual genera consecuencias legales (Vidal, 2024). También se puede evidenciar cuando una persona usa su influencia que tiene, sea este real o aparente, y solicita, ofrece, acepta o realiza algún tipo de beneficio para sí mismo o un tercero (Ministerio Público Fiscalía de Nación del Perú, 2024). Por ello el indicador grado de relación es el vínculo generado entre un tercero y un funcionario público con el objetivo de obtener beneficios directos e indirectos, entre otros (Gonzales, 2023). El indicador denuncias es el acto por la cual se le comunica a las autoridades pertinentes sobre presuntas faltas o delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos o terceros (Secretaría de Salud, 2023).

Por otro lado, en cuanto a las teorías que abordan la contratación pública se puede citar el modelo teórico de las adquisiciones en la administración pública propuesto por Escobar del año 1999, quien toma como inspiración la teoría de los contratos administrativos de Gastón Jéze del año 1928, el cual precisa que los contratos son un acto legal realizado entre dos partes, las cuales están conformadas por el estado (entidad pública) y la otra un tercero. Asimismo, se toma como teoría la Ley 30225 - Ley de contrataciones del estado y su reglamento, donde se detallan las modalidades contractuales, requisitos y procedimientos de las contrataciones públicas (Gonzales, 2024).

Respecto a la definición de la contratación pública, se define como aquella que abarca procedimientos, actividades e instrumentos utilizados para convocar, seleccionar y formalizar contratos destinados a la adquisición de bienes, servicios y obras que facilitan el correcto desarrollo y operatividad del sector público (Contraloría General de la República, 2023). Asimismo, se puede definir un proceso por el cual las entidades públicas adquiere bienes, obras o servicios según sus necesidades, teniendo en cuenta la transparencia, la libre competencia y uso adecuado de los recursos públicos (INAI, 2022).

Es importante resaltar que los parámetros utilizados relativos a la contratación pública se basan en tres (3) fases secuenciales que deben de cumplirse de manera estricta. El éxito del procedimiento depende directamente de la correcta ejecución de cada etapa, lo que garantiza la transparencia y equidad en la adjudicación de contratos (Mamani, 2021).

La primera dimensión denominada fase de actuaciones preparatoria. Es la primera fase y comienza con la definición del requerimiento (bienes o servicios) por parte del área usuaria, necesidad que se necesita contratar para atender una

necesidad pública (Contraloría General de la República, 2023). Es la etapa en la cual la entidad realiza todas las acciones previas a la publicación del procedimiento de selección. Esta fase identifica las necesidades (bienes o servicios) de las áreas usuarias (Mamani, 2019). Los indicadores utilizados en la presente dimensión hacen referencia al cuadro multianual de necesidades (CMN), el cual es una herramienta de gestión donde se detallan las necesidades esenciales de la entidad, y permite programar y organizar el cumplimiento de las metas institucionales (Instituto Peruano de Energía Nuclear, 2024). El indicador requerimientos, son las solicitudes de bienes y servicios formuladas por el área usuaria según sus necesidades (Juris, 2023).

La segunda dimensión denominada fase de selección. Es la fase, en la que la entidad elige a los proveedores más adecuados, los que ofrecen mejores condiciones en connotaciones de precios y beneficios, con el objetivo de satisfacer la necesidad pública de manera óptima (Contraloría General de la República, 2023). También es la fase en la cual se convoca el procedimiento de selección en función del objeto de contratación, la cuantía y las características específicas del bien, servicio, obra o consultoría requerida (Mamani, 2019). Los indicadores utilizados son: Indagación de mercado, es el precio que guarde relación al objeto de la contratación (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2024) y el indicador evaluación de ofertas, el cual consiste en analizar y comparar las propuestas presentadas por los postores (Rosario, 2023).

La tercera dimensión es la fase de ejecución contractual. Es la última fase la cual comienza con la firma del contrato o la notificación de la orden de compra u orden de servicio finalizando con el pago (Contraloría General de la República, 2023). Así también es la conclusión del procedimiento de selección, en esta fase se procederá a la formalización del contrato correspondiente, en el cual se formalizarán los términos y condiciones acordados (Mamani, 2019). Para esta dimensión se utilizaron el indicador denominado contratos suscritos, es el acuerdo de voluntades entre las entidades públicas y un tercero (Castro, 2024); y el indicador denominado pago el cual es la compensación económica que se realiza a favor del contratista previa conformidad del bien realizado (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019).

Esta investigación realizada es importante, toda vez que identifica cómo los delitos de corrupción en los métodos en la adquisición de productos y contratación de servicios de montos inferiores a 8 UIT repercuten negativamente en la ejecución de los recursos públicos y en el logro de las metas gubernamentales, ya que estas

prácticas corruptas no solo afectan los plazos establecidos en los planes estratégicos de gobierno destinados a cerrar brechas sociales, sino que también generan una pérdida de credibilidad en la ciudadanía, exacerbando así las desigualdades existentes y socavando la credibilidad de los organismos del estado.

El estudio cuenta con fundamento teórico, ya que es ejecutado basado en fuentes documentales alusivas a la percepción de los actos de corrupción realizados en las compras públicas a lo largo de las etapas de esta. Esto permitirá identificar la relación que existe entre la primera variable denominada corrupción y la segunda variable denominada contrataciones públicas (Fernández, 2020). Además, se debe señalar que, para justificar la aplicabilidad práctica del estudio, se basó en una investigación realizada en el entorno real en la que se recolectó información, manejando instrumentos diseñados específicamente para el contexto del estudio. Estos instrumentos fueron validados en términos de su contenido y consistencia, garantizando que los datos obtenidos sean lo más objetivos posible y faciliten un análisis preciso y adecuado con la finalidad de implementar soluciones que permitan mejorar la percepción de la corrupción en la ciudadanía (Fernández, 2020).

Desde una perspectiva metodológica, el estudio se justifica por el desarrollo de un instrumento práctico y realista diseñado a partir de las fases de la contratación pública y la percepción de la corrupción, Su impacto es significativo para la sociedad, dado que aborda cuestiones cruciales relacionadas con la integridad en la gestión pública (Fernández, 2020).

En tal sentido, se puede indicar como objetivo principal o general el identificar la relación entre la percepción de la corrupción y las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima 2024. Asimismo, se señala como objetivos específicos: Identificar la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT, en una entidad pública, Lima - 2024, identificar la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de selección de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT, en una entidad pública, Lima - 2024, identificar la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de ejecución contractual de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT, en una entidad pública, Lima - 2024.

2. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño

La investigación realizada es de tipo aplicada, debido a que busca solucionar problemas prácticos basándose en la indagación de métodos, técnicas y procedimientos planteados en el objetivo del estudio (Arias, 2021). El nivel de la investigación es correlacional, ya que se basa en cómo se relacionan las variables dentro de un contexto específico, lo cual es importante para el desarrollo y aprobación de las teorías (Hadi et al., 2023). El enfoque es cuantitativo, ya que es clave para realizar la investigación demostrativa al convertir observaciones en cifras y proporcionar pautas claras para su análisis en la toma de decisiones (Arias, 2021). Finalmente, el diseño utilizado es no experimental transversal, porque las variables son estudiadas en su estado natural y sin ser manipuladas, asimismo los datos han sido tomados en un solo instante y una sola vez (Arias, 2021).

2.2. Población, muestra y muestreo

El trabajo del análisis realizado contó con un grupo poblacional de 100 funcionarios públicos que laboran en la entidad, entre hombres y mujeres los cuales forman parte de las siguientes: Oficina de administración, oficina de tecnología de la información, etc. El criterio de inclusión es la consideración de la población de los que se desea tener una opinión con respecto a la investigación realizada (Armijo et al., 2021).

La muestra con la que se trabajó está conformada por 79 funcionarios públicos que laboran en diferentes áreas de una entidad del estado; fueron seleccionados debido a que interactúan directamente con el área de compras, área en la que se realiza la investigación con el propósito de investigar propiedades (Shete et al., 2020). Es importante mencionar que se realizó el muestreo de tipo no probabilístico, debido a que la muestra no fue seleccionada al azar y tampoco se basó en probabilidades, sino en la selección de funcionarios que comparten características similares propias de la investigación. Este muestreo se utiliza cuando se desea extraer una cantidad determinada de una población con características comunes (Armijo et al., 2021).

2.3. Hipótesis

Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la percepción de la corrupción y las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024.

Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la percepción de la corrupción y la fase de actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024.

Existe relación significativa entre la percepción de la corrupción y la fase de selección de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024.

Existe relación entre la percepción de la corrupción y la fase de ejecución contractual de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024.

2.4. Variables y operacionalización

En el estudio elaborado, la operacionalización realizada a las variables fue el desarrollo de actividades que convirtió conceptos en elementos medibles; identificando las variables claves y se definió cada una de ellas conceptualmente, posteriormente se determinó la definición operacional, especificando cómo se mediría en la práctica. Las variables se descompusieron en dimensiones, que reflejaron diversos aspectos de cada variable y cada dimensión se detalló en indicadores específicos que permitieron una medición concreta. Finalmente, se eligió la escala de Likert con el fin de desarrollar el análisis y evaluación las respuestas.

Tabla 1

Cuadro de operacionalización de la variable percepción de la corrupción

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Duque (2020) señala que la corrupción es la acción y efecto de corromper o corromperse.	La variable se mide considerando tres (3) dimensiones, seis (6) indicadores que permitieron elaborar una prueba de dieciocho (18) ítems que permitirán miden de forma justa la investigación.	Colusión Soborno Tráfico De Influencias	- Concertación - Valor adjudicado - Pagos - Regalos - Grado de relación (funcionario público proveedor) - Denuncias	Likert

Tabla 2*Cuadro de operacionalización de la variable contratación pública*

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Contraloría General de la República (2023), señala que la contratación pública abarca procedimientos, actividades e instrumentos utilizados para convocar, seleccionar y formalizar contratos destinados a la adquisición de recursos necesarios para el funcionamiento de los organismos estatales	La variable se mide considerando tres dimensiones e los cuales señalan los expertos, seis (6) indicadores permitieron elaborar una prueba de dieciocho (18) ítems.	Fase- actuaciones Preparatorias Fase- Selección Fase de Ejecución Contractual	- Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) - Requerimiento de bienes y servicios - Indagación de Mercado - Evaluación de Oferta - Contratos Suscritos - Pago	Likert

2.5. Instrumentos o materiales

La herramienta utilizada para desarrollar el estudio fue el cuestionario, el cual fue elaborado por el investigador con asesoramiento de la tutora asesora, en base al proceso de operacionalización de las variables. Asimismo, la técnica aplicada es la encuesta con una orientación cuantitativa, toda vez que permitió obtener la información de las unidades de análisis. Al respecto, se puede señalar que la encuesta es aquella que permite recoger información o datos confiables con la finalidad que brinden respuestas que servirán en la investigación (Arias, 2021).

Tabla 3*Validación de expertos*

Validadores expertos	Cuestionario de variable 1	Cuestionario de variable 2
Dr. Luis Alberto Marcelo Quispe	Aplicable	Aplicable
Mg. Graciela Margot Vejarano García	Aplicable	Aplicable
Mg. Tamara Sheyla Reyes Carhuapoma	Aplicable	Aplicable

Los cuestionarios fueron sometidos a una revisión y validación rigurosa y meticulosa por parte de un conjunto de especialistas en la materia, ello con la finalidad que los ítems sean coherentes, objetivos, claros y relevantes para evitar las ambigüedades o posibles sesgos.

Tabla 4

Resultados de la confiabilidad del cuestionario de percepción de la corrupción

Variable/Dimensión	Alfa de Cronbach	N de elementos
Colusión	,877	6
Soborno	,841	6
Tráfico de Influencias	,901	6
Total	,941	18

Según los resultados del análisis de confiabilidad obtenidos en el estudio se puede un resultado alfa de Cronbach de ,941 para el total de la prueba de percepción de corrupción. Por otro lado, sus dimensiones presentan también excelentes niveles de confiabilidad puesto que están en el intervalo de 0.72 a 0.99 (Ponce, 2021).

Tabla 5

Resultados de la confiabilidad del cuestionario de contratación pública

Variable/Dimensión	Alfa de Cronbach	N de elementos
Fase-Actuaciones preparatorias	,835	6
Fase-Selección	,803	6
Fase- Ejecución Contractual	,751	6
Total	,906	18

Del análisis de confiabilidad realizado se puede verificar que el cuestionario de contrataciones públicas muestra una confiabilidad excelente (alfa=0.906). Por otro lado, sus dimensiones presentan también excelentes niveles de confiabilidad puesto que están en el intervalo de 0.72 a 0.99 (Ponce, 2021).

2.6. Procedimientos

En la etapa de obtención de datos, se utilizó Google Forms, el cual es una herramienta fácil de usar y permite obtener las respuestas de manera automática., el cuestionario se compartió a través de WhatsApp, ya que es una app muy popular y de uso diario para comunicarse entre personas, lo que ayudó a aumentar la tasa de respuestas. El proceso incluyó el envío del enlace mediante esta app, recordatorios para animar a quienes no habían participado, de este modo se logró la totalidad de la

muestra. Cabe señalar que se contó con el previo consentimiento de los participantes, protegiendo así su privacidad. Todo esto permitió obtener información valiosa de manera eficiente y ética.

2.7. Análisis de datos

El desarrollo del análisis comenzó a través de la aplicación de encuestas en una muestra compuesta por 79 funcionarios públicos, con ello se elaboró una base de datos que permitió el desarrollo y verificación de confiabilidad de los instrumentos. Posterior a ello, se elaboró las evaluaciones descriptivas de cada variable con sus dimensiones. Luego se ejecutó la prueba de normalidad y la dispersión de puntos a las variables identificadas en la presente tesis, finalmente, se desarrolló la prueba de hipótesis, para el objetivo general y los objetivos específicas. La información obtenida permitió el sustento necesario para respaldar los objetivos planteados.

2.8. Aspectos éticos

En la presente investigación se puede indicar que el desarrollo de la investigación cumple con todos los aspectos éticos solicitados por la Universidad, asimismo se contó con el consentimiento informado de la entidad pública, donde se realizó la encuesta; cabe mencionar que previo a la participación de los encuestados, se recabó el consentimiento de estos, garantizando que la información obtenida se mantendría en estricta confidencialidad y el anonimato.

La redacción sigue las normas APA 7, a fin de asegurar claridad y profesionalismo, permitiendo dar crédito correspondiente a la originalidad de las fuentes, y promoviendo de esta manera la integridad académica.

La originalidad de la información obtenida se puede confirmar mediante el informe generado por el Turnitin, el cual muestra una coincidencia inferior al 20%, lo que demuestra la legitimidad de la información entregada, por ello la investigación ofrece aportes de conocimientos novedosos y relevantes al campo de estudio realizado.

3. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos de las variables

Tabla 6

Escala descriptiva de las variables

Variables	Escala	Funcionarios públicos	Porcentaje
Percepción de la corrupción	Malo	32	40.5
	Regular	26	32.9
	Bueno	21	26.6
Contrataciones públicas	Malo	27	34.2
	Regular	36	45.6
	Bueno	16	20.3

La tabla muestra que el 40.5% de los participantes piensan que la corrupción en la entidad pública se percibe de forma alta considerándolo como un problema serio, el 32.9% consideran que la corrupción se percibe de manera regular y el 26.6% señala que no perciben actos de corrupción en los diferentes procesos realizados en la contratación pública. Por otro lado, el 34.2% considera que las contrataciones públicas que se realizan en la entidad se realizan de mala manera, el 45.6% consideran que se realizan de manera regular y el 20,3% considera que se realizan manera adecuada cumpliendo todas las normativas vigentes. Se puede mencionar que la perspectiva que arroja estos resultados apunta a que la percepción que tienen los encuestados respecto a los actos de corrupción es mixta.

3.2. Resultados de las dimensiones

Tabla 7

Escala descriptiva de las dimensiones de percepción de la corrupción

Dimensiones	Escala	Funcionarios Públicos	Porcentaje
Colusión	Malo	39	49.4
	Regular	19	24.1
	Bueno	21	26.6
Soborno-cohecho	Malo	36	45.6
	Regular	22	27.8
	Bueno	21	26.6
Tráfico de influencias	Malo	39	49.4
	Regular	15	19.0
	Bueno	25	31.6

La tabla evidencia que el 49.4% de los participantes de la encuesta creen que la precepción de los delitos asociados a la colusión es alta, el 24.1% percibe que este acto delictivo se realiza de manera regular, mientras que el 26.6% señala que no se realiza el delito de colusión en la entidad. Por otro lado, lo que concierne al delito de soborno el 45.6% de los participantes de la encuesta consideran que los funcionarios gubernamentales han recibido algún tipo de soborno, el 27.8% lo perciben que este delito se realiza de manera regular y el 26.6% consideran que no se han realizado ningún delito con respecto al soborno. Por otro lado, en lo que respecta al tráfico de influencias, el 49.4% de los encuestados considera que su ocurrencia es alta, el 19% de los encuestados señalan que se realiza de manera regular y 31.6% señalar que este delito no se realiza en la entidad. Cabe mencionar, que los resultados obtenidos en el estudio reflejan una percepción significativa, ante la presencia de los delitos mencionados y/o analizados, lo que estaría reflejando preocupaciones sobre la integridad en las prácticas gubernamentales.

Tabla 8

Escala descriptiva de las dimensiones de contratación pública

Dimensiones	Escala	Funcionarios públicos	Porcentaje
Fase: Actuaciones preparatorias	Malo	34	43.0
	Regular	25	31.6
	Bueno	20	25.3
Fase: Selección	Malo	34	43.0
	Regular	31	39.2
	Bueno	14	17.7
Fase: Ejecución contractual	Malo	33	41.8
	Regular	28	35.4
	Bueno	18	22.8

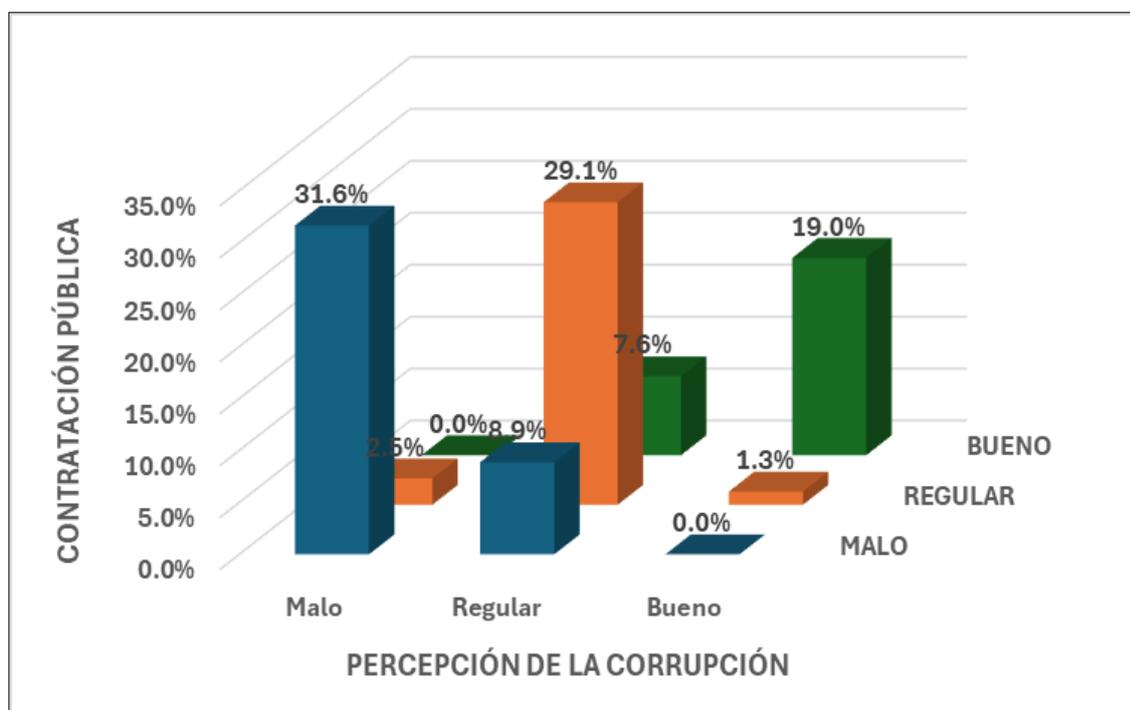
La tabla evidencia que el 43% de los encuestados perciben que los procesos elaborados en las actuaciones preparatorias son malas, el 31.6% señalan que se realizan de manera regular y el 25.3% perciben que los procesos se realizan de una manera óptima. Por otro lado, en la fase de selección, el 43% de los encuestados califica que la gestión realizada en esta fase es inadecuada, el 39.2% señala que se gestiona de manera regular y el 17.7% el cual es una porción mínima señala que se realiza de manera óptima. Respecto a la fase de ejecución contractual, el 41.8% de los encuestados consideran que los procesos realizados en esta etapa se realizan de

forma mala, el 35.4% evalúa que la gestión se realiza de forma regular, y solo el 22.8% la califica que las gestiones realizadas en esta fase se realizan de forma buena. Al respecto podemos indicar que los resultados obtenidos en esta comparación de datos entre la variable corrupción y las dimensiones descritas en el párrafo precedente muestra que la mayoría de los encuestados tienen un discernimiento negativo sobre la eficiencia de los procedimientos administrativos

3.3. Tabla cruzada

Figura 1

Resultados descriptivos de la relación de las variables



Según la figura, el 31.6% de los encuestados consideran que la percepción sobre la corrupción en las compras gubernamentales se relaciona de manera mala, el 29.1% de los sujetos encuestados opinan que estas se relaciona a nivel regular y el 19% piensa que se relaciona de buena manera, esto demuestra que hay una tendencia significativa y directa con lo que respalda los resultados obtenidos en el análisis inferencial.

3.4. Prueba de normalidad

H_0 . La percepción de la corrupción y la contratación pública presentan una distribución normal.

H_a . La percepción de la corrupción y la contratación pública difieren de una distribución normal.

Tabla 9*Prueba de normalidad*

		Percepción de la corrupción	Contratación pública
N		79	79
Parámetros normales ^{a,b}	Media	49.05	48.70
	Desv._estándar	13.883	11.541
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,219	,137
	Positivo	,219	,137
	Negativo	-,174	-,114
Estadístico de prueba		,219	,137
Sig. asin. (bilateral) ^c		,001	,001

De acuerdo con la información obtenida y detallada en la tabla, se aprecia niveles de significancia en ambas variables de 0,001, lo que permite indicar que estas variables no provienen de una distribución normal, razón por la cual, se valida la H_a y se rechaza la H_o . Estos resultados muestran que al no provenir de una distribución normal las pruebas estadísticas de correlación deben hacerse con una prueba no paramétrica como la Rho de Spearman.

3.5. Prueba de hipótesis**Prueba de hipótesis general**

H_o . No existen relación significativa entre la percepción de corrupción y la contratación públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT de la entidad pública.

H_a . Existen relación significativa entre el entre la percepción de corrupción y la contratación públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT de la entidad pública.

Tabla 10*Prueba de correlación entre la percepción de la corrupción y la contratación pública*

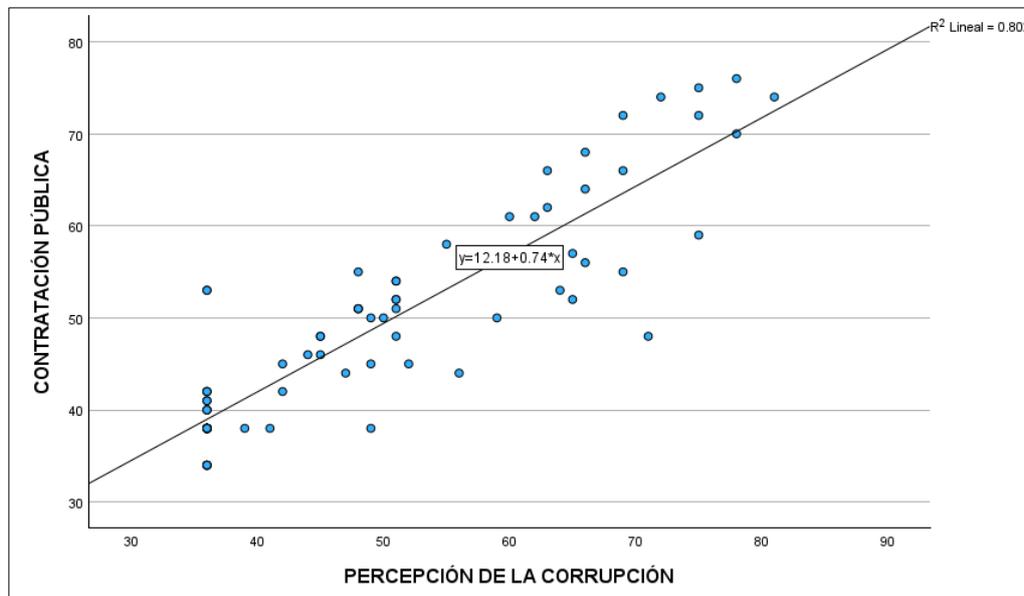
			Contratación Pública
Rho de	Percepción de la	Coefficiente de correlación	,868**
Spearman	Corrupción	Sig. (bilateral)	,001
		N	79

Los resultados obtenidos en la tabla 10 mediante la prueba de correlación Rho de Spearman, se consiguió un nivel de significancia de 0,001, permitiendo indicar que existe una correlación positiva, por lo cual se valida la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Asimismo, se puede apreciar un coeficiente de correlación del ,868

indicando que la percepción de corrupción y contratación pública se relacionan en un nivel positivo fuerte.

Figura 2

Dispersión de puntos de las variables



Del análisis realizado en la figura 2, podemos señalar que estas variables cuentan con una tendencia favorable; esto quiere decir que, si se implementan controles más estrictos en la adquisición de los recursos por montos inferiores a 8 UIT, la percepción de la corrupción que se tiene en la entidad disminuiría.

Prueba de hipótesis específica 1

H₀. No existe relación significativa entre la percepción de corrupción y la fase actuaciones preparatorias de la contratación públicas de la entidad estatal.

H₁. Existen relación significativa entre el entre la percepción de corrupción y la fase actuaciones preparatorias de la contratación públicas de la entidad estatal.

Tabla 11

Prueba de correlación entre la percepción de la corrupción y la fase actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas

		Fase de actuaciones preparatorias	
Rho de	Percepción de la	Coefficiente de correlación	,906**
Spearman	Corrupción	Sig. (bilateral)	,001
		N	79

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 11 realizada con la prueba Rho de Spearman se obtuvo una significancia de 0,001, permitiendo indicar que existe

correlación positiva por ello se descarta la hipótesis nula y se valida la hipótesis alterna. Asimismo, se concluye que hay un coeficiente de correlación del ,906 lo que indica que la percepción de corrupción en la fase-actuaciones preparatorias se relaciona en un nivel positivo fuerte de acuerdo con la valoración que tienen los encuestados sobre los constructos que se están consultando.

Prueba de hipótesis específica 2

H₀. No existen relación significativa entre la percepción de corrupción y la fase de selección de la contratación públicas de la entidad estatal.

H₂. Existen relación significativa entre el entre la percepción de corrupción y la fase de selección de la contratación públicas de la entidad estatal.

Tabla 12

Prueba de correlación entre la percepción de la corrupción y la fase selección de las contrataciones públicas

			Fase – Selección
Rho de	Percepción de la	Coeficiente de correlación	,802**
Spearman	Corrupción	Sig. (bilateral)	,001
			N
			79

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 12 realizada con la prueba Rho de Spearman se obtuvo una significancia de 0,001, permitiendo indicar que existe correlación positiva por ello se descarta la hipótesis nula y se valida la hipótesis alterna. Asimismo, se concluye que hay un coeficiente de correlación del ,802 lo que indica que la percepción de corrupción en esta fase de la contratación se relaciona en un nivel positivo fuerte de acuerdo con la valoración que tienen los encuestados sobre los constructos que se están consultando.

Prueba de hipótesis específica 3

H₀. No existen relación significativa entre la percepción de corrupción y la fase de ejecución contractual de la contratación públicas de la entidad estatal.

H₃. Existen relación significativa entre el entre la percepción de corrupción y la fase de ejecución contractual de la contratación públicas de la entidad estatal.

Tabla 13

Prueba de correlación entre la percepción de la corrupción y la fase ejecución contractual de las contrataciones públicas

			Fase – Ejecución Contractual
Rho de	Percepción de la	Coefficiente de correlación	,639**
Spearman	Corrupción	Sig. (bilateral)	,001
		N	79

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 13 realizada con la prueba Rho de Spearman se obtuvo una significancia de 0,001, permitiendo indicar que existe correlación positiva por ello se descarta la hipótesis nula y se valida la hipótesis alterna. Asimismo, se concluye que hay un coeficiente de correlación del ,639 lo que indica que la percepción que se tiene de la corrupción en la fase-ejecución contractual de la contratación se relaciona en un nivel positivo fuerte.

4. DISCUSIÓN

El análisis de hipótesis general entre las variables denominadas la percepción de la corrupción y contratación pública de bienes y servicios menores a 8 UIT se asocian de una manera positiva alta ($Rho=,868$). Estos resultados se contrastan con los obtenidos por Ricse (2022) cuando indica que las variables presentan una asociación directa baja ($Rho=,326$). Al respecto, Atencio y Torres (2023) señalan que la variable delitos de corrupción y gestión de las contrataciones públicas se asocian de manera significativa moderada ($Rho=,530$). Según lo analizado se puede afirmar que existe una relación de baja a moderada con lo que podemos deducir que a medida que disminuye las irregularidades en las contrataciones publicas la corrupción se percibirá de forma baja en la ciudadanía. En ese sentido, Escobar et al. (2020) indican que existe una relación entre la percepción de la corrupción y contratación pública por ello sugiere una reformar a la Ley que rige las contrataciones, siguiendo la misma línea, Gonçaves de Godoi (2019) afirma que hay conexión entre la corrupción y la gestión de la contratación pública, la cual influya negativamente los estándares de los servicios, generando que la corrupción afecte el desarrollo de la población. Por otro lado, Madrid (2023) señala que la ineficiencia de los funcionarios afecta los estándares de los bienes y servicios, y hacen que se perciba la corrupción en una manera alta. Asimismo, Duque (2020) señala que la carencia de instrumentos que garanticen la integridad en las contrataciones públicas obtiene una percepción de la corrupción alta. Asimismo, Hoyos y Pupo (2021) indican que los actos ilegales en los procesos de contrataciones públicas afectan significativamente en la confianza a las instituciones públicas. Para Hennings (2020) destaca que la falta de integridad y supervisión en las contrataciones realizadas en el sector de la construcción, propician un entorno adecuado para para prácticas corruptas generando una percepción negativa de la contratación. Finalmente, Valdivia y Bautista (2024) señalan que los delitos ejecutados en las etapas de la contratación pública generan desconfianza en la gestión pública. Por su parte, Zavaleta (2023) indica que la percepción de la corrupción en la administración pública no solo afecta la calidad de los servicios, sino que también desgasta la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

En lo referente a la prueba de la primera hipótesis específica entre la percepción de corrupción y la fase actuaciones preparatorias en la contratación pública de bienes y servicios menores a 8 UIT se asocian de manera alta ($Rho= ,906$). Estos resultados se contrastan con los resultados de Ricse (2022) quien indica que

las variables presentan una asociación directa baja ($Rho = ,365$). Al respecto Atencio y Torres (2023) señalan que la variable delitos de corrupción y gestión de las contrataciones públicas se asocian de manera significativa moderada ($Rho = ,511$). De acuerdo con lo analizado se puede indicar que existe una relación de baja a moderada con lo que difieren significativamente de la investigación, debido a que la muestras son inferiores. Escobar et al. (2020) resaltan que es importante la planificación y la transparencia en las fases previas con la finalidad de que estos procesos no sean percibidos como corruptos. En ese sentido, Gonçalves de Godoi (2019) indica que la claridad de esta etapa preparatoria es crucial, ya que sin ellos los ciudadano y proveedores desarrollan sospechas, alimentando la percepción de corrupción en esta etapa. Del mismo modo, Madrid (2023) destaca que es esencial la transparencia en esta etapa inicial para con ello frenar sospechas de irregularidades. Asimismo, Duque (2020) sugiere que la falta de transparencia y claridad en esta etapa inicial influye en la percepción negativa de la contratación pública. Por otro lado, Hoyos y Pupo (2021) explican que la falta de transparencia en esta fase permite prácticas corruptas, generando desconfianza. Según Hennings (2020) la falta de transparencia en esta etapa favorece la corrupción y Valdivia y Bautista (2024) destacan que es importante la transparencia y la supervisión en esta fase, con la finalidad que la percepción de la corrupción disminuya. Finalmente, Zavaleta (2023) resalta la importancia de claridad en esta etapa, ya que los ciudadanos pueden sospechar de irregularidades en la selección de proveedores.

En cuanto a la segunda hipótesis específica entre la percepción de corrupción y la fase de selección en la contratación pública de bienes y servicios menores a 8 UIT se asocian de manera alta ($Rho = ,802$). Estos resultados se contrastan con los resultados de Ricse (2022) donde indica que las variables presentan una asociación directa baja ($Rho = ,365$). Al respecto Atencio y Torres (2023) señalan que se asocian de manera baja ($Rho = ,307$). Según lo analizado hasta el momento podemos indicar que existe una relación de baja a moderada el cual difiere de los resultados obtenidos, esto indica que en esta fase no habría una percepción de corrupción. Para Escobar et al. (2020) la percepción negativa de corrupción lleva a la desconfianza y sospechas de preferencia. Asimismo, Gonçalves de Godoi (2019) menciona que la corrupción en la fase de selección limita la libre competencia y compromete la calidad de los servicios. En ese sentido, Madrid (2023) indican que la falta de transparencia y las prácticas de favoritismo a proveedores pueden relacionarse con una alta percepción

de corrupción. Según Duque (2020) la falta de discrecionalidad en la selección de contratistas desanima a nuevas empresas y ello afecta la percepción de corrupción. Por otro lado, Hoyos y Pupo (2021) indican que la percepción de corrupción está relacionada con la falta de criterios y objetivos al momento de la selección de contratistas. Al mismo tiempo que, Hennings (2020) menciona que la ausencia de transparencia puede permitir colusiones entre empresas, lo cual es un riesgo relevante. Asimismo, Valdivia y Bautista (2024) argumentan que la corrupción en esta fase puede iniciar prácticas de favoritismo, lo que limita la libre competencia. Finalmente, Zavaleta (2023) indica que la corrupción en la fase de selección limita la competencia y, en consecuencia, afecta perspectiva del ciudadano.

Finalmente, en relación con la tercera prueba de hipótesis entre la percepción de corrupción y la fase de ejecución contractual en la contratación pública de bienes y servicios menores a 8 UIT se asocian de forma moderada ($Rho= ,639$). Estos resultados se contrastan con los resultados de Ricse (2022) cuando indica que las variables presentan una asociación directa baja ($Rho=,232$). Al respecto Atencio y Torres (2023) señalan que se asocian de manera significativa moderada ($Rho=,611$). Según lo presentado se puede señalar que existe una relación de baja a moderada con lo que se deduce que los controles de supervisión no son rigurosos originando la percepción de corrupción. Escobar et al. (2020) explican que la falta de control en la ejecución de contratos contribuye a una percepción alta de corrupción en las contrataciones públicas. Gonçalves de Godoi (2019) explica que la mala gestión de los recursos y la falta de supervisión tiene consecuencias económicas y sociales. Según Madrid (2023) la falta de una supervisión adecuada durante la ejecución de contratos puede permitir la corrupción. Duque (2020) afirma que la falta de controles durante la ejecución de contratos permite la ocurrencia de prácticas corruptas y con ello incrementa la percepción de corrupción entre los funcionarios y la ciudadanía. Según Hoyos y Pupo (2021) coinciden que la falta de supervisión en esta etapa genera el incumplimiento de los términos del contrato, y así se pueda realizar actos de corrupción. También Hennings (2020) enfatiza que la supervisión eficaz para asegurar la rendición de cuentas. Asimismo, Valdivia y Bautista (2024) indican como la corrupción en esta etapa repercute negativamente en el desarrollo social y económico. Finalmente, Zavaleta (2023) indica que la debilidad en los dispositivos de control, contribuyen a la percepción de la corrupción.

5. CONCLUSIONES

Se concluye que existe una estrecha correlación entre las variables denominadas percepción de la corrupción y contratación pública de bienes y servicios menores a 8 UIT ($r=,868$). Los datos demuestran que a medida que incrementan las irregularidades en las diferentes etapas en la contratación pública, estas impactan de forma negativa en la percepción de la ciudadanía hacia los organismos estatales, la disminución de credibilidad en las entidades públicas provocada por la percepción negativa de la corrupción generando que reduzca la competitividad y el aumento de nuevos proveedores.

Se concluye que la percepción de corrupción y la fase actuaciones preparatorias en la contratación pública de bienes y servicios menores a 8 UIT se relaciona en un nivel fuerte y significativa ($r=,906$). Lo que conlleva a que la falta de integridad y transparencia en la estructuración de los requerimientos y/o necesidades elaboradas por parte del área usuaria, no son lo suficientemente claros, detallados y transparentes, lo que fomenta la desconfianza de los proveedores, lo que agrava de manera significativa la percepción de la corrupción.

Se concluye que entre la percepción de corrupción y la fase de selección en la contratación pública de bienes y servicios menores a 8 UIT se demuestra una relación significativa fuerte ($r=,802$). Al respecto la falta de criterios precisos, claros y objetivos al momento de invitar a los participantes y seleccionar a los contratistas que brindarían los bienes y servicios requeridos por la entidad, afecta de manera sustancial la percepción de la corrupción, ya que ante la ausencia de transparencia genera dudas en la imparcialidad del proceso.

Finalmente, Se concluye que existe una correlación positiva moderada entre la percepción de corrupción y la fase de ejecución contractual en la contratación pública de bienes y servicios menores a 8 UIT ($r=0,639$). Esto se debe a la falta de controles rigurosos, supervisiones constantes y monitoreos adecuados en esta fase, permitiendo de esta manera el desarrollo de irregularidades, alimentando significativamente desconfianza, la transparencia e integridad en los procesos, esta percepción negativa generada, afecta la confianza en las entidades públicas, incrementando considerablemente la falta de motivación en los futuros proveedores a participar activamente en las contrataciones estatales.

6. RECOMENDACIONES

Respecto al objetivo general el cual establece una intensidad de correlación alta entre las variables percepción de la corrupción y contratación pública, se sugiere al jefe de la oficina de administración, la implementación de plataformas digitales de fácil acceso a la ciudadanía referidas a las contrataciones públicas, tales como la indagación de mercado, resultados, etc. Ello con la finalidad de que los procesos sean transparentes, permitiendo a la ciudadanía y organizaciones el monitoreo de uso de los recursos. Asimismo, se sugiere que estas plataformas permitan que los ciudadanos puedan reportar posibles irregularidades de forma fácil y sencilla.

La información obtenida en el primer objetivo específico relacionado con la percepción de corrupción y la fase actuaciones preparatorias de la contratación pública de bienes y servicios igual o menores a 8 UIT, se recomienda al jefe de la oficina de abastecimiento actualizar la directiva vigente correspondiente a la adquisición de recursos y contratación de servicios por debajo a 8 UIT incluyendo controles más rigurosos de supervisión lo que esto originaría prevenir los delitos de corrupción desde el inicio del proceso y a la vez fortalecería la confianza de los participantes, postores y contratistas.

Referente al resultado obtenido en el segundo objetivo específico entre la percepción de corrupción y la fase de selección en las compras bienes y servicios inferiores a 8 UIT, se recomienda al jefe de la oficina de abastecimiento implementar procesos de selección más rigurosos y transparentes, considerando criterios objetivos y cuantitativos, los cuales deberán ser incluidos en la directiva vigente de las compras inferiores a 8 UIT, ello con la finalidad de garantizar que las decisiones tomadas sean justa, reduciendo así las oportunidades de cometer delitos de corrupción.

Finalmente, el análisis realizado al tercer objetivo específico, el cual relaciona la percepción de corrupción con las fase de ejecución contractual, se recomienda al jefe de la oficina de abastecimiento la necesidad de implementar indicadores de desempeño claros, accesibles y comprensibles, ello con la finalidad de la evaluación, el seguimiento y control a las contrataciones realizadas, permitiendo que los contratos suscritos sean ejecutados de manera justa, adecuada, oportuna y sin irregularidades.

REFERENCIAS

- Americas Quarterly (2023, junio). *The 2023 Capacity to Combat Corruption (CCC) Index*. Americas Quarterly. <https://www.americasquarterly.org/the-capacity-to-combat-corruption-index-2023/>
- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting E.I.R.L.
- Armijo, I., Aspillaga, C., Bustos, C., Calderón, A., Cortes, C., Fossa, P., Mellipillan, R., Sánchez, A., & Vivanco, A. (2021). *Manual de metodología de investigación*. Universidad del Desarrollo.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2024, mayo). *Coima*. Asociación de academias de la Lengua Española, <https://www.asale.org/damer/coima>.
- Atencio, J., & Torres, A. (2023). *Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/3288>
- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (2021, octubre). *Los riesgos de corrupción en pandemia*. CAF. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2021/06/lo-riesgos-de-corrupcion-en-pandemia/>
- Castro, J. (2024). *El contrato público, ¿Un acto administrativo?* *Sapientia*, 15(1), 22–33. <https://doi.org/10.54138/27107566.515>
- Cayón, E. (2019, junio). *Las teorías de la corrupción*. Colegio de Estudios Superiores de Administración. <https://www.cesa.edu.co/news/las-teorias-de-la-corrupcion/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019, julio). *Informe sobre corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos*. OAS. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>.
- Contraloría General de la República (2023, diciembre). *Análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022): Una mirada desde el control gubernamental*. Contraloría General de la República. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4870766/Análisis%20de%20la%20Contratación%20Pública%20en%20el%20Perú%20%282018-2022%29.pdf.pdf?v=1689790040>

- Contraloría General de la República (2024, diciembre). *Corrupción e inconducta funcional habrían ocasionado pérdidas por S/ 24 268 millones en el 2023*. Contraloría General de la República. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/912182-corrupcion-e-inconducta-funcional-habrian-ocasionado-perdidas-por-s-24-268-millones-en-el-2023>
- Defensoría del Pueblo (2023, enero). *Corrupción en cifras: Casos en trámite a nivel nacional*. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/08/Reporte-Mapas-de-la-Corrupci%C3%B3n-n.%C2%B0-01-2023-vfinal.pdf>
- Duque, J. (2020). *Los principios de transparencia y publicidad como herramientas de lucha contra la corrupción en la contratación del Estado*. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, segundo semestre, 1(24), 79-101. <https://doi.org/10.18601/21452946.n24.04>
- Escobar, V., Suarez, E., & Cornejo, S. (2020). Las contrataciones en estado de excepción y los actos de corrupción en el sector público en el Ecuador. *Uniandes Episteme. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 7(1), 1341-1365. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8298071>
- Escuela de Ciencias Jurídicas (2023, mayo). *Contratación pública: Finalidad y tipos*. Escuela de Ciencias Jurídicas. <https://escuelacienciasjuridicas.com/contratacion-publica-finalidad-tipos//>
- Evazeto, M., & Laureano, J. (2023). *Deficiencias de las compras menores a 8 UIT y la gestión administrativa de la municipalidad distrital de Ondores – Junín - 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio de la Universidad Peruana Los Andes. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/6178>
- Fernández, V. (2020). *Tipos de justificación en la investigación científica*. *Espíritu Emprendedor TES*, 4(3), 65–76. <https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>
- Gonçalves de Godoi, C. (2019). La transparencia como presupuesto de la lucha contra la corrupción en la contratación pública en Brasil. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 52(155), 841-896. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8102601>

- Gonzales, A. (2023, mayo). *¿Qué es el delito de colusión?* Universidad Continental. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/que-es-delito-colusion-simple-agravada>
- Gonzales, J (2024). *Gestión de riesgo de corrupción y contrataciones públicas en una municipalidad distrital, Lambayeque* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/135232>
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., & Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Inudi Perú.
- Hennings, J. (2020). Corrupción en las contrataciones del estado; El nefasto club de la construcción en el Perú. *Revista científica Quipukamayoc*, 28(56), 87-94. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9410470>
- Hoyos, D., & Pupo, A. (2021). Corrupción en tiempos de COVID-19: Una perspectiva desde la contratación pública en el Ecuador. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 6(10), 47- 60. <https://doi.org/10.35381/racji.v6i10.1151>
- Indumil (2024, junio). *Código de integridad*. Indumil. https://www.indumil.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/Codigo_Integridad.pdf
- Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (2020, mayo). *La intervención del derecho penal en casos de corrupción durante el estado de emergencia*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/la-intervencion-del-derecho-penal-en-casos-de-corrupcion-durante-el-estado-de-emergencia-21767/>
- Instituto Nacional de Administración Pública (2023, febrero). *La corrupción en las contrataciones públicas: una preocupación constante*. *La administración al Día*. INAP. <https://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1514834>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020, febrero). *Perú: Percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las Instituciones*. INEI. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_gobernabilidad_febrero2020.pdf
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2022, mayo). *Glosario de términos sobre contrataciones públicas*. INAI. https://micrositios.inai.org.mx/contratacionespublicas/?page_id=1652
- Instituto Peruano de Energía Nuclear (2024, enero). *Cuadro multianual de necesidades, bienes, servicios y obras del IPEN 2024-2027*. IPEN.

<https://www.gob.pe/institucion/ipen/informes-publicaciones/5016917-cuadro-multianual-de-necesidades-bienes-servicios-y-obras-del-ipen-2024-2027>

Juris (2023, enero). *Contrataciones del estado: Requerimiento del área usuaria*. Juris. <https://juris.pe/blog/contrataciones-estado-requerimiento-area-usuaria/>

Madrid, C. (2023). *La corrupción en la contratación internacional*. *Ratio Juris*, 18(36), 195-246. <https://doi.org/10.24142/raju.v18n36a10>

Madrid, C., & Palomino, W. (2019). Análisis de la tipificación de la corrupción privada en el Perú: ¿Una estrategia global contra la corrupción también debe involucrar a los particulares? ¿Y a las empresas? *IUS ET VERITAS*, 5(8), 32-54. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201901.002>

Mamani, L. (2019). *Gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román - Puno 2017* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/35083>

Mamani, M. (2021). *El criminal compliance y las contrataciones estatales, Lima 2020* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68699>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019, marzo). *Decreto Supremo N.º 082-2019-EF*. MINJUS. https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2022/08/decreto_supremo_082-2019-ef.pdf

Ministerio Público Fiscalía de la Nación (2024, enero). *Delitos contra la administración pública: Delitos de corrupción - colusión*. Gobierno del Perú. Ministerio Público Fiscalía de la Nación. <https://www.gob.pe/27150-delitos-contra-la-administracion-publica-delitos-de-corrupcion-colusion>

Mocho, A. (2023, 18 de noviembre). Cohecho, soborno. *Diario El País*. <https://elpais.com/ideas/2023-11-19/cohecho-soborno-alfadia-mocho.html>

Observatorio Ceplan (2024, abril). *Incremento de la corrupción*. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t80>

Observatorio Ciudadano de Corrupción (2022, febrero). *Informe temático regional referente a la Prevención de la Corrupción de Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas*. OCC. <https://occ-america.com/wp-content/uploads/2022/04/5.-prevencion-de-la-corrupcion-en-obras-publicas-y-contratacion-1.pdf>

- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2024, febrero). *Pronunciamiento N° 073-2024-OSCE-DGR*. CDN. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5897109/5229011-pronunciamiento-n-073-2024-osce-dgr.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2023, diciembre). *Cómo promueve la ONU un compromiso mundial en la lucha contra la corrupción*. ONU. <https://www.ungeneva.org/es/news-media/news/2023/12/88492/como-promueve-la-onu-un-compromiso-mundial-en-la-lucha-contra-la>
- Palacios, J., Rodríguez, R., Fuerte, L., & Pereyra, V. (2022). Problemática de la corrupción en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales* 28(5), 268-278. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/38162/42213>
- Ponce, H. (2021). ¿Qué tan apropiadamente es el coeficiente alfa de Cronbach? *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 24-38. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.463
- Portocarrero, G. (2024). *La gestión municipal en los mecanismos de control y corrupción del distrito de La Unión, 2024* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/148845/Portocarrero_GG-SD.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Ramos, M., & Álvarez, F. (2020). La corrupción en América Latina Agenda: Agenda política y enfoques teóricos para su análisis. *Revista Gestión Pública y Control*, 1(1), 100-108. https://www.researchgate.net/publication/351007135_La_corrupcion_en_America_Latina_Agenda_politica_y_enfoques_teoricos_para_su_analisis
- Rezzoagli, B., Da Cunha, A., Granja, J., & Celis, A. (2021). *Privatización y corrupción: Una revisión sistemática de la literatura*. Ediciones Complutense.
- Ricse, C. (2022). *Influencia de la corrupción en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, Huancayo 2021* [Tesis de maestría, Universidad Continental]. Repositorio de la Universidad Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12198>
- Romero, M. (2022). Causas, efectos y costos de la corrupción en el Perú. *Lumen*, 18(2), 21-33. <https://doi.org/10.33539/lumen.2022.v18n2.2674>
- Rosario, S. (2023). *Importancia de la correcta evaluación de ofertas: criterios en las contrataciones públicas*. Guardianes de la Verdad.

- Secretaría de Salud (2023, julio). *¿Qué es una denuncia?* SESA. <https://sesaech.gob.mx/denuncias/que-es-una-denuncia>
- Shete, A., Prakash, S., & Dubewar, A. (2020). Sample size calculation in Bio statistics with special reference to unknown population. *International Journal for Innovative Research in Multidisciplinary Field*, 6(7), 236–238. <https://www.ijirmf.com/wp-content/uploads/IJIRMF202007040.pdf>
- Transparency International (2024, enero). *Índice de percepción de la corrupción 2023: El debilitamiento de los sistemas de justicia deja a la corrupción sin controles*. Transparency International. <https://www.transparency.org/es/press/cpi2023-corruption-perceptions-index-weakening-justice-systems-leave-corruption-unchecked>
- Valdivia, J., & Bautista, G. (2024). *Corrupción en las contrataciones estatales y su impacto en la vulneración del derecho a la educación en Perú*, *Revista InveCom*, 5(2), 1–10. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13170416>
- Vidal, G. (2022, octubre). *Tráfico de influencias: Definición, tipos y sanciones*. Gerson Vidal Blog. <https://www.gersonvidal.com/blog/trafico-influencias/>
- Yufra, R. (2020). *Análisis de la problemática de las compras públicas en los gobiernos locales en el Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio de la Universidad Peruana Unión. <https://repositorio.upeu.edu.pe/items/031c1fcb-64f2-445a-90d1-a7732b1f23e0>
- Zavaleta, E. (2023). La corrupción en la administración pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto peruano. *Revista Comuni@cción*, 14(1), 2-14. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682023000100072

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Percepción de la corrupción y contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad del estado - 2024

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores		
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre la percepción de la corrupción y las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de</p>	<p>Objetivo principal Identificar la relación entre la percepción de la corrupción y las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima 2024.</p> <p>Objetivos específicos Identificar la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT, en una entidad pública, Lima – 2024.</p> <p>Identificar la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de</p>	<p>Hipótesis general Existe una relación significativa entre la percepción de la corrupción y las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024.</p> <p>Hipótesis específicas Existe relación significativa entre la percepción de la corrupción y la fase de actuaciones preparatorias de las contrataciones Públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024.</p> <p>Existe relación significativa entre la percepción de la</p>	Variable 1: Percepción de la Corrupción		
			Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
			Colusión	- Concertación - Valor adjudicado	Encuesta / Cuestionario Likert
			Soborno	- Pagos - Regalos	
			Tráfico de Influencias	- Grado de relación (funcionario Público - Proveedor) - Denuncias	
Dimensiones	Indicadores	Escala de medición			
Fase- Actuaciones Preparatorias	- Cuadro Multianual de Necesidades (CMN)	E Encuesta / Cuestionario Likert			

<p>selección de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de ejecución contractual de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024?</p>	<p>selección de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT, en una entidad pública, Lima – 2024.</p> <p>Identificar la relación entre la percepción de la corrupción y la fase de ejecución contractual de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT, en una entidad pública, Lima - 2024.</p>	<p>corrupción y la fase de selección de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024.</p> <p>Existe relación entre la percepción de la corrupción y la fase de ejecución contractual de las contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad pública, Lima - 2024.</p>		<p>- Requerimiento de bienes y servicios</p> <p>- indagación de Mercado</p> <p>- Evaluación de Oferta</p> <p>- Contratos Suscritos</p> <p>- Pago</p>	
--	---	---	--	--	--

Tipo y diseño	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadísticos utilizados
<p>Tipo: Aplicado</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p>	<p>Población Censal: 100 funcionarios públicos</p> <p>Muestra: 79 funcionarios públicos</p>	<p>Variable 1: Corrupción</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Variable 2: Contratación Público</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p>	<p>Estadísticos descriptivos</p> <p>Tablas estadísticas</p> <p>Gráficos estadísticos</p> <p>Medidas de dispersión:</p> <p>Desviación estándar</p> <p>Estadísticos inferenciales</p> <p>Rho de Spearman</p>

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos
CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Estimado (a): Colaborador, el presente tiene por finalidad identificar el estado actual de la Percepción de Corrupción en una Entidad del Estado. Es importante precisar que los resultados serán utilizados con fines académicos. Se pide su colaboración para responder todas las preguntas formuladas, mediante la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N.º		Escala de Medición				
1	Conoce usted si algún funcionario del área usuaria concertó alguna reunión con proveedores para manipular las características de sus requerimientos de bienes y servicios menores a 8 UIT					
2	Conoce usted si algún funcionario del área de abastecimiento concertó alguna reunión con proveedores para manipular los resultados de la evaluación de ofertas de bienes y servicios menores a 8 UIT					
3	Considera usted que los controles anticorrupción en la entidad previenen las reuniones entre proveedores y funcionarios públicos					
4	Conoce usted casos en la entidad, en los que se realizaron compras de bienes y servicios menores a 8 UIT por encima del valor de mercado					
5	Ha escuchado casos en que los precios de las ofertas en una contratación pública son similares al valor referencial					
6	Considera usted que las contrataciones realizadas en la entidad guardan relación entre el valor adjudicado y la calidad de los bienes y servicios menores a 8 UIT					
7	Conoce usted si los funcionarios públicos de la entidad han recibido dinero a cambio de favorecer a proveedores, adjudicando contratos de bienes o servicios menores a 8 UIT					
8	Cree usted que los proveedores sobornan a los funcionarios públicos para ser beneficiados en la adjudicación de contratos de bienes o servicios menores a 8 UIT en la entidad					
9	Considera que los mecanismos de control de la implementación del "ISO 37001: Sistema de gestión antisoborno" previenen casos de soborno en las contrataciones de bienes o servicios menores a 8 UIT					

10	Conoce usted si los funcionarios del área de abastecimiento reciben alguna dádiva o presente para que beneficiar a proveedores en contratos de bienes o servicios menores a 8 UIT				
11	Conoce usted si los funcionarios del área del área usuaria reciben alguna dádiva o presente para considerar marcas específicas en los requerimientos de los bienes o servicios menores a 8 UIT				
12	Ha observado la entrega de dádivas o presentes por parte de proveedores a funcionarios públicos involucrados en el proceso de adjudicación de contratos para bienes o servicios menores a 8 UIT				
13	Cree usted que los funcionarios del área de abastecimiento tienen una relación estrecha con los proveedores que participan en las contrataciones de bienes o servicios menores a 8 UIT en la entidad				
14	Considera usted que los proveedores intenten establecer relaciones cercanas con funcionarios del área abastecimiento para influir en las decisiones de adjudicación de contratos de bienes o servicios menores a 8 UIT en la entidad				
15	Cree usted que los proveedores utilizan conexiones personales con los funcionarios públicos de la entidad para obtener la adjudicación de contratos de bienes o servicios menores a 8 UIT				
16	Conoce usted si hay denuncias en la Entidad relacionadas con el tráfico de influencias en el proceso de contratación de bienes o servicios menores a 8 UIT en la entidad				
17	Conoce si en la entidad, se ha sancionado a funcionarios públicos por denuncias de tráfico de influencias				
18	Considera usted que las denuncias de tráfico de influencias son tratadas con la debida seriedad y resultan en acciones correctivas efectivas dentro de la entidad				

CUESTIONARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Estimado (a): Colaborador, el presente tiene por finalidad evaluar competencias en cuanto a la Contratación Pública en una Entidad Pública. Es importante precisar que los resultados serán utilizados con fines académicos. Se pide su colaboración para responder todas las preguntas formuladas, mediante la siguiente escala:

1 Nunca	2 Casi Nunca	3 A veces	4 Casi siempre	5 Siempre
------------	-----------------	--------------	-------------------	--------------

N.º		Escala de Medición				
1	Considera usted que las áreas usuarias programan su cuadro multianual de necesidades de manera adecuada para la contratación de bienes y servicios					
2	Considera usted que la programación del cuadro multianual de necesidades ha sido influenciada por agentes externos a la entidad					
3	Considera usted que el personal que realiza la programación de sus necesidades en el Cuadro Multianual de Necesidades se encuentra capacitado en la norma ISO 37001- Sistema de Gestión Antisoborno					
4	Considera usted que los requerimientos de bienes y servicios del área usuaria han sido elaborados bajo la influencia de agentes externos de la Entidad					
5	Considera usted que los requerimientos de bienes y servicios del área usuaria son elaborados incluyendo requisitos que restringen la libre concurrencia de proveedores					
6	Considera que los requerimientos de bienes o servicios menores a 8 UIT en la entidad son revisados de manera objetiva por los funcionarios del área de abastecimiento, antes de iniciar la indagación de mercado					
7	Considera usted que el personal que labora en el área de abastecimiento es influenciado por agentes externos de la entidad para limitar la cantidad de proveedores para que presentes cotizaciones					
8	Considera usted que el personal del área de abastecimiento realiza las invitaciones a proveedores dedicados al rubro y con experiencia en el objeto de la contratación					
9	Considera usted que el procedimiento de indagación de mercado es realizado de manera transparente, objetiva e integra					

10	Considera usted que el personal encargado de la evaluación de ofertas técnicas y económicas realiza una evaluación transparente, objetiva e integra					
11	Considera usted que el personal encargado de la evaluación de ofertas técnicas y económicas es influenciado por un agente externo de la entidad					
12	Conoce usted si el personal encargado de la evaluación de ofertas adjudicó contratos de bienes o servicios menores a 8 UIT, a proveedores que no cumplían con requerimientos mínimos solicitados					
13	Conoce usted sobre contratos de bienes y servicios menores a 8 UIT de la entidad, que hayan tenido problemas en el cumplimiento de los plazos de entrega, calidad de los bienes o en la ejecución del servicio					
14	Conoce usted si se ha resuelto contratos en la entidad por incumplimiento de la contratación de los bienes de compras menores a 8 UIT					
15	Considera usted que la inclusión de la cláusula anticorrupción en los contratos, previenen los delitos de corrupción en la entidad					
16	Considera usted que las conformidades elaboradas son realizadas de manera transparente, objetiva e integra					
17	Considera usted que la entidad aplica las penalidades de manera transparente, objetiva e integra					
18	Considera usted que el personal encargado del pago realiza en los plazos establecidos conforme con la normativa aplicable					

Anexo 3. Validación de juicio de expertos

Validación del instrumento: PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.

Dr: MARCELO QUISPE, Luis Alberto DNI: 40612463

Especialidad del validador: Temático [] Metodológico [] Estadístico []

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante

Validación del instrumento: CONTRATACIÓN PÚBLICA

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.

Dr: MARCELO QUISPE, Luis Alberto DNI: 40612463

Especialidad del validador: Temático [] Metodológico [] Estadístico []

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante

Validación del instrumento: PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCION

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. REYES CARHUAPOMA, Tamara Sheyla
DNI: 71023497

Especialidad del validador: Temático [] Metodológico [] Estadístico []

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específicos del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

Validación del instrumento: CONTRATACIÓN PÚBLICO

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. REYES CARHUAPOMA, Tamara Sheyla
DNI:

Especialidad del validador: Temático [] Metodológico [] Estadístico []

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específicos del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

Validación del Instrumento: PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Observaciones (prelisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del Juez validador: Mg. Graciela Margot Vejarano García

DNI: 17888741

Especialidad del validador: Temático Metodológico Estadístico

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específicos del constructo

³**Ciudad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es claro, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

Validación del Instrumento: CONTRATACIÓN PÚBLICO

Observaciones (prelisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del Juez validador: Mg. Graciela Margot Vejarano García

DNI: 17888741

Especialidad del validador: Temático Metodológico Estadístico

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específicos del constructo

³**Ciudad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es claro, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

Anexo 5. Declaración jurada de autenticidad de información

DECLARACIÓN JURADA

Yo, RUTH ERIKA SANDOCAL PALACIOS, identificado con DNI N° 40431564 y con domicilio en Sector 1, Grupo 20, Manzana "H", lote 18 – Villa el Salvador

Declaro bajo juramento:

1. La tesis presentada: *"PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT EN UNA ENTIDAD PÚBLICA – 2024"*, es de mi autoría.
2. Haber realizado la encuesta a los trabajadores de la Entidad Pública.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, duplicados ni copiados.

Lima, 22 de noviembre de 2021



Ruth E. Sandoval Palacios
DNI: 40431564

Anexo 6. Base de datos

	1 VARIABLE: PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCION																		2 VARIABLE: CONTRATACION PUBLICA																		
	D 1						D 2						D 3						D 1						D 2						D 3						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	
R1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	2	1	2	3	2	3
R2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	3	4	4	2	2	2	2	2	1	2	3	2	3
R3	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	3	4	4	2	2	3	2	4	3	3	2	3	
R4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	
R5	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	3	
R6	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	3	3	2	4	3	3	2	3	
R7	3	4	2	3	1	2	3	4	2	3	1	2	3	4	2	3	1	2	3	4	2	3	1	2	3	4	2	3	3	2	3	4	2	3	1	3	
R8	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	3	
R9	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	
R10	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	3	
R11	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	2	4	3	3	3	2	4	3	3	2	3		
R12	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	3	
R13	3	4	3	1	2	2	3	4	3	1	2	2	3	4	3	1	2	2	3	4	3	1	2	2	3	4	3	1	3	3	3	4	3	1	2	3	
R14	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	2	
R15	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	
R16	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	3	
R17	3	4	3	3	2	2	3	4	3	3	2	2	3	4	3	3	2	2	3	4	3	3	2	2	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	
R18	3	3	2	3	1	2	3	3	2	3	1	2	3	3	2	3	1	2	3	3	2	3	1	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	1	3	
R19	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	3	
R20	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	2	
R21	3	4	1	1	1	2	3	4	1	1	1	2	3	4	1	1	1	2	3	4	1	1	1	2	3	4	1	1	3	1	3	4	1	1	1	3	
R22	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	3	
R23	3	3	2	3	1	3	3	3	2	3	1	3	3	3	2	3	1	3	3	3	2	3	1	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	1	3	
R24	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	3	
R25	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	2	1	2	3	2	2	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	
R26	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	2	1	2	3	2	2	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	
R27	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2
R28	3	4	3	3	2	2	3	4	3	3	2	2	3	4	3	3	2	2	3	4	3	3	2	2	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	

R61	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	5	1	2	3	2	3	
R62	3	4	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	3	4	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	
R63	2	1	2	3	2	2	3	4	2	4	1	3	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	3	
R64	3	4	4	5	5	4	3	4	4	5	5	4	3	4	4	5	5	4	3	4	4	5	5	4	3	4	4	5	3	2	2	1	2	3	2	3	
R65	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	5	3	4	5	5	4	4	
R66	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	2	
R67	3	4	2	4	1	3	3	4	2	4	1	3	3	4	2	4	1	3	3	4	2	4	1	3	3	4	2	4	1	2	3	4	2	4	1	1	
R68	2	1	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	4	4	5	5	4	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	4	3	4	4	2	3	2	
R69	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	4	5	5	4	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	
R70	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	3	4	4	5	5	4	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	3	
R71	2	1	2	3	2	2	3	4	5	3	5	5	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	3	4	5	5	4	3	2	1	2	3	2	3	
R72	3	4	5	4	5	5	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	2	3	4	5	5	4	4	
R73	2	1	2	3	2	2	3	4	5	5	5	5	3	4	5	4	5	5	3	4	4	2	2	5	3	3	4	4	3	5	3	4	2	4	1	1	
R74	3	3	3	4	4	5	2	1	2	3	2	2	3	4	3	4	5	3	3	4	4	2	2	2	2	1	2	3	2	2	3	4	2	4	1	1	
R75	2	1	2	3	2	2	3	4	4	5	5	4	2	1	2	3	2	2	3	4	4	2	2	3	2	1	2	3	2	2	3	4	2	4	1	1	
R76	2	1	2	3	2	2	1	1	1	5	5	5	3	4	5	3	5	5	3	4	4	2	2	2	3	4	5	4	5	5	3	4	2	4	1	1	
R77	3	4	5	4	5	5	3	4	5	4	5	5	2	1	2	3	2	2	3	4	4	2	2	2	2	1	2	3	2	2	3	4	5	4	5	3	
R78	3	4	3	4	5	3	3	4	3	4	5	3	3	4	5	5	5	5	2	1	2	3	3	2	3	3	3	4	4	5	2	1	2	3	2	3	
R79	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	3	4	4	2	2	5	2	1	2	3	2	2	3	3	3	3	4	4	4